



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Rosario del Tala E.R.
e-mail: *concejodeliberantetala@hotmail.com*

ORDENANZA N° 1.439

**EFFECTUANDO TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE
GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS EJERCICIO 2012**

Concejo Deliberante, 22 de Noviembre de 2012

VISTO:

La Ordenanza N° 1395 que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio, y;

CONSIDERANDO:

Que los aumentos de sueldos otorgados al personal municipal como así también la evolución del índice de precios, han producido un incremento en el nivel de erogaciones de determinadas partidas del Presupuesto de Gastos, los cuales pueden ser soportados con recursos genuinos, sin recurrir a endeudamiento.-

Que en otras partidas se ha producido un ahorro en el nivel de gasto, lo que permite que se realicen transferencias de gastos hacia aquellas en cual el mismo se ha incrementado.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA
Sanciona con fuerza de
ORDENANZA**

Artículo 1°: Modificar el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2012, efectuando **transferencia entre partidas sin modificar el monto total del Presupuesto de Gastos**, aprobado para el ejercicio, por la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) según se establece en el Anexo I que se adjunta y forma parte de la presente Ordenanza.

Artículo 2°: Comuníquese, etc.-

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

Transferencia entre partidas

EGRESOS

CUENTAS DE PRESUPUESTO	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
SERV. NO PERSONALES		400000
CREDITO ADIC. P/ F.E.CTES.	150000	
CREDITO ADIC. P/ F.E. CAPITAL	250000	
TOTALES	400000	400000

MATÍAS GARMENDIA GRIMAUX
Secretario
Concejo Deliberante

RAUL EDUARDO VELÁZQUEZ
Presidente
Concejo Deliberante